

AI



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2021-MPHCO/A

Huánuco, 10 FEB 2021

VISTO: El Memorándum N° 09-2021-MPHCO-A de fecha 10 de febrero del 2021 proveniente del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.**

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "*son atribuciones del alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza*". A su turno, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que: "*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°12-2021-MPHCO-A de fecha 29 de enero de 2021, se resuelve DAR POR CONCLUIDA, la designación en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, que fuera designado al Contador Público Colegiado - ALBERTO LUIS SALVADOR ROJAS.

Que, a través del Memorándum del visto, proveniente del despacho de Alcaldía, en el cual se dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°012-2021-MPHCO-A de fecha 29 de enero de 2021, asimismo ratificar la designación del CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO - ALBERTO LUIS SALVADOR ROJAS, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Que, siendo esto así con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la ratificación en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huánuco, al Contador Público Colegiado - Alberto Luis Salvador Rojas, quien reúne los requisitos establecidos en el perfil profesional que requiere el Manual de Organización y Funciones – MOF y la Resolución N°019-2020-MPHCO-GM de fecha 29 de enero de 2020, mediante el cual se formaliza la aprobación e incorpora al Manual de Organización y Funciones, respecto a diversos perfiles de cargo de confianza, entre ellos el de Gerente de Administración Tributaria.

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del artículo 20° y los artículos 39° y 43° de la ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

Municipalidad Provincial de Huánuco
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCIÓN



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°12-2021-MPHCO-A de fecha 29 de enero de 2021, en todos su extremos; en merito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la Designación en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA al Contador Público Colegiado - ALBERTO LUIS SALVADOR ROJAS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Transportes, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, al interesado y demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO
Ing. José Luis Villavicencio Guardia
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Gerencia de Secretaría General
TRANSCRIPCION - NOTIFICACION
La Disposición Municipal que precede y que se encuentra sujeta al N°
ha sido emitida por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con notificar a su persona para su conocimiento y fines
Huánuco, 10 FEB 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANUCO
Abog. BALTAZAR VARA BERROSPÍ
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL